COMUNICACIONES DE USO EXCEPCIONAL DE ALIMENTO CONVENCIONAL EN GANADERÍA ECOLÓGICA AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE LA D.G. DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA COMO CONSECUENCIA DE LOS EFECTOS DE LA SEQUÍA

1 DATOS DEL ORGANISMO DE CONTROL

Denominación de la entidad	Código

2 DATOS DE LAS AUTORIZACIONES

TITULAR (apellidos y nombre)	**NIF**	**Especie**	**Código REGA**	**Tipo de Alimento**	**Kg**

En ..... a ..... de ..... de 2019

Con la firma de este documento, la persona autorizada del organismo de control CERTIFICA que los operadores ecológicos relacionados cumplen con los requisitos de la alimentación no ecológica establecidos en el apartado segundo de la Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria como consecuencia de los efectos de la sequía:

Fdo.: .....

Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura, Pesca y desarrollo Rural le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, a un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad el control de las autorizaciones excepcionales reguladas por la Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, por la que se autoriza la excepción para la alimentación convencional del ganado ecológico como consecuencia de los efectos de la sequía .
De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria.

C/ Tabladilla, s/n. 41071 Sevilla.
Telf.: 955032000 - Fax: 955032279
www: juntadeandalucia.es/agriculturaypesca